

---

Entrada y Salida Terrestre de Mercancías

**Aclaraciones sobre el uso de las guías  
de usuario del mensaje EDI**

**IFTMIN**

**(Instruction message)  
en el transporte por Ferrocarril**

*Orden de transporte,  
Documento Universal de Transporte y  
Orden de Traslado*

**Versión 3.0  
D.99A**

---

Mensajes:	IFTMIN E03, IFTMIN I05 e IFTMIN T03
Versión:	3.0
Fecha:	Octubre de 2023
Fuente:	<i>Port de Barcelona</i>

© Port de Barcelona

La información de este documento está sujeta a cambios sin notificación previa.

La última versión de esta guía será la publicada en la web del Port de Barcelona:  
[www.portdebarcelona.cat](http://www.portdebarcelona.cat)

<b>0</b>	<b><i>Control de cambios</i></b>	<b>1</b>
<b>1</b>	<b><i>Introducción</i></b>	<b>2</b>
	<b>Introducción</b>	<b>2</b>
	<b>Posibles escenarios del transporte por ferrocarril</b>	<b>3</b>
<b>2</b>	<b><i>Orden de transporte (Entrada terrestre de mercancías, mensaje IFTMIN E03)</i></b>	<b>5</b>
	<b>a- Datos del documento</b>	<b>5</b>
	<b>b- Descripción de los datos</b>	<b>6</b>
	<b>c- Ejemplo de mensaje EDIFACT</b>	<b>11</b>
<b>3</b>	<b><i>Documento universal de transporte (Salida terrestre de mercancías, mensaje IFTMIN I05)</i></b>	<b>12</b>
	<b>a- Datos del documento</b>	<b>12</b>
	<b>b- Descripción de los datos</b>	<b>13</b>
	<b>c- Ejemplo de mensaje EDIFACT</b>	<b>18</b>
<b>4</b>	<b><i>Orden de traslado de equipos vacíos (Traslado de contenedores, mensaje IFTMIN T03)</i></b>	<b>19</b>
	<b>a- Datos del documento</b>	<b>19</b>
	<b>b- Descripción de los datos</b>	<b>20</b>
	<b>c- Ejemplo de mensaje EDIFACT</b>	<b>23</b>
<b>5</b>	<b><i>Mantenimiento del documento</i></b>	<b>24</b>

Página en blanco



## 0 Control de cambios

La versión 1.0 es la primera versión publicada de este documento.

La versión 2.0, de julio de 2023, incluye el mensaje IFTMIN T03 para poder declarar el traslado de contenedores vacíos entre terminales del Puerto o desde éste a terminales del hinterland o en sentido contrario.

La versión 3.0, de octubre de 2023, se incorporan algunas referencias de los elementos de datos que facilitan su localización en las guías de usuario de los mensajes IFTMIN E03 (entrada terrestre de mercancías al Puerto), IFTMIN I05 (salida terrestre) e IFTMIN T03 (traslado de contenedores).

También, en esta versión del documento, se describe el hecho de que las órdenes de transporte pueden servir para transmitir los detalles de un servicio exclusivamente ferroviario, entre dos estaciones (una de ellas en el Puerto de Barcelona), o para la transmisión de los detalles de una orden de transporte multimodal entre dos puntos (uno de ellos en el Puerto de Barcelona), comprendiendo, en este caso, el tramo principal del transporte por ferrocarril y el acarreo previo o posterior mediante camión.

# 1 Introducción

## **Introducción**

En el marco de los procedimientos de entrada y salida terrestre de mercancías del puerto de Barcelona, las órdenes de transporte (entrada terrestre), los documentos universales de transporte (salida terrestre) y las órdenes de traslado (movimientos entre terminales y depósitos de contenedores) se emplean para que las partes contratantes del servicio puedan transmitir las instrucciones del servicio de transporte a las empresas de transporte, mediante mensajes EDI creados conforme a las versiones vigentes de las guías IFTMIN E03 (orden de transporte), IFTMIN I05 (documento universal de transporte) e IFTMIN T03 (orden de traslado).

Las guías de usuario desarrolladas en el Port de Barcelona para transmitir esos documentos son válidas para el transporte terrestre por carretera y también lo son para el transporte por ferrocarril.

Mientras que el uso de estos mensajes EDI es la práctica habitual en la contratación del transporte por carretera, el grado de uso en el transporte por ferrocarril es mucho menor.

Analizando los mensajes intercambiados en el transporte por ferrocarril, se observa que, tanto los emisores como los receptores, tienen dudas sobre la posibilidad de usar estos mensajes en el transporte por ferrocarril, dudas sobre los datos que deben indicar en los mensajes y sobre el lugar dónde deben indicarlos.

Este documento, [que complementa a las guías de usuario vigentes de los mensajes IFTMIN I05, IFTMIN E03 e IFTMIN T03<sup>1</sup>](#), es una guía que determina:

- los datos mínimos que deben figurar en las órdenes de transporte cuando el transporte, [o parte del transporte](#), sea por ferrocarril,
- en qué segmentos de los mensajes se deberán indicar esos datos y
- los valores que se deberán indicar cuando las guías vigentes exijan datos innecesarios o inexistentes para la transmisión de esos documentos de transporte (*dummy values*).

El documento se estructura mediante tres bloques diferenciados, el primero para las órdenes de transporte (operativa de entrada por ferrocarril al recinto portuario, [mensaje IFTMIN E03](#)), el segundo para los documentos universales de transporte (operativa de salida del recinto portuario por ferrocarril, [mensaje IFTMIN I05](#)) y el tercero para las órdenes de traslado de equipos vacíos

---

<sup>1</sup> Estas guías están publicadas en el apartado de procedimientos de la web del Fòrum telemàtic ([www.forumtelematic.org](http://www.forumtelematic.org))

(operativa de traslado de contenedores vacíos entre terminales del puerto o con el hinterland, mensaje IFTMIN T03).

En cada uno de esos bloques, se enuncian los datos que deben figurar en el documento, se describe, con mayor detalle, qué son esos datos y cómo se tienen que declarar/codificar y se acaba incluyendo un mensaje EDIFACT de ejemplo en el que se puede ver dónde se tienen que poner los datos requeridos.

### ***Posibles escenarios del transporte por ferrocarril***

El grupo de mejoras de los procedimientos de entrada y salida terrestre de las mercancías del Fòrum telemàtic<sup>2</sup> ha propuesto algunos cambios que dan respuesta a algunas de las dudas que pueden surgir al transmitir la información del servicio de transporte por ferrocarril y, mientras no hayan aplicado estas mejoras, se recomienda aplicar las indicaciones siguientes en estos escenarios:

#### **a) Órdenes de transporte por ferrocarril o multimodales**

Las guías de los mensajes IFTMIN E03 (transporte con destino al puerto), IFTMIN I05 (transporte desde el puerto hacia el interior) y IFTMIN T03 (traslado de contenedores entre dos puntos) están preparadas para poder transmitir las instrucciones de un servicio de transporte exclusivamente ferroviario entre dos estaciones y, también, lo están para el envío de las instrucciones de un servicio multimodal en el que, además de existir un tramo del transporte por ferrocarril, se requiera un acarreo previo o posterior.

En los traslados (mensaje IFTMIN T03), se puede indicar si éstos se deberán ejecutar por carretera o ferrocarril mediante el código que figura en el elemento de datos 8067 del segmento TDT. Se indicará “2” en el caso del transporte por ferrocarril y se indicará “3” en el caso del transporte por carretera. Pero no se puede indicar que la empresa que efectúa el transporte sea un operador logístico ferroviario, dado que solo se ha previsto el calificador “GA” (road Carrier) en el elemento de datos 3035 del segmento NAD y se propone usar este calificador, incluso en el caso de que se deba identificar a un operador logístico ferroviario.

Sin embargo, en el caso de las órdenes de transporte (mensajes IFTMIN E03) y los documentos universales de transporte (mensajes IFTMIN I05), no se puede indicar si el transporte es por ferrocarril mediante el segmento TDT y se propone hacerlo mediante el uso del segmento NAD, proponiendo usar el calificador “GT” (rail carrier) en el elemento de datos 3035, cuando el transporte sea exclusivamente por ferrocarril, y “GA” (road carrier), cuando se solicite un transporte multimodal que, además del tramo por ferrocarril, requiera un acarreo

---

<sup>2</sup> Grupo de trabajo que se constituyó en 2021, acordó una serie de mejoras en 2022 y está elaborando una nueva versión de todas las guías de usuario, que se deberán implantar en el PCS y en las empresas que intervienen en esos procedimientos.



previo o uno posterior. En este último caso, será muy difícil de determinar si se ha solicitado un transporte multimodal o exclusivamente por carretera<sup>3</sup>.

El envío de las instrucciones necesarias para efectuar el transporte multimodal entre dos puntos, también se podría efectuar mediante dos órdenes de transporte diferenciadas, una para el tramo del transporte por ferrocarril y otra para el acarreo previo o el posterior. En este caso, se identificaría claramente el tramo por ferrocarril porque se debería emplear el calificador “GT” en el elemento de datos 3035 del segmento NAD y, en el caso del acarreo, se debería usar el calificador “GA”, para indicar que esa etapa del transporte debería ser por carretera. Sin embargo, al emitir dos órdenes de transporte, se limita la libertad del operador logístico ferroviario para organizar el transporte que le han solicitado y también se puede complicar el establecimiento de una relación entre ambas órdenes de transporte. Por todo ello, se RECOMIENDA el uso de una única orden de transporte multimodal cuando se den instrucciones para efectuar el transporte entre dos puntos y una parte del transporte sea por ferrocarril.

#### **b) Órdenes de transporte para un servicio solo con un equipo lleno o vacío**

La versión actual de la guía del mensaje IFTMIN E03 incluye las instrucciones para la recogida de un equipo vacío, su traslado a un punto para la carga de la mercancía y su entrega en una terminal portuaria, mientras que la versión actual de la guía del mensaje IFTMIN I05 incorpora las instrucciones para recoger un contenedor lleno, entregar la mercancía en un punto y devolver el equipo vacío.

Pueden existir casos en los que solo se contrate el transporte por ferrocarril del equipo lleno y que no se requiera la información del lugar de entrega o recogida del equipo vacío. Por exigencias de las guías de usuario actuales de los mensajes, se deberán declarar determinados valores por defecto. Esto sucede especialmente con el lugar de recogida o entrega del equipo vacío y en los apartados 2b y 3b se proponen los valores que se pueden indicar cuando figure el calificador “CR” en el elemento de datos 3035 en los segmentos NAD.

---

<sup>3</sup> Se espera poder resolver este problema cuando se efectúen los desarrollos informáticos necesarios para implantar las guías de usuario producto de los trabajos de grupo de mejoras de los procedimientos de entrada y salida terrestre de mercancías.



## 2 Orden de transporte (Entrada terrestre de mercancías, mensaje IFTMIN E03)

En este apartado se describe el documento con las instrucciones del servicio de transporte por ferrocarril de un contenedor con destino a una terminal del Puerto, dónde embarcará en un buque.

El mensaje **podrá** contener la información necesaria para efectuar el acarreo en el hinterland (transporte por carretera previo a la carga en el tren) y elaborar la lista de carga en la terminal interior. Y **deberá** contener toda la información que necesitará el operador logístico ferroviario para confeccionar la lista de descarga del tren en la terminal del puerto de Barcelona.

Se enviará un documento por contenedor.

### ***a- Datos del documento***

El documento deberá incluir los siguientes datos, que se han agrupado en categorías.

Al final del nombre del dato se incluye, entre paréntesis, información sobre la opcionalidad u obligatoriedad de enviar ese dato, el número de repeticiones posible y también se incluye una letra para facilitar la localización de la ubicación de ese dato en el ejemplo de mensaje que figura en el apartado c.

Relación de datos que deben/pueden figurar en el documento:

- Partes relevantes
  - Parte contratante del servicio (1) (a)
  - Operador Logístico Ferroviario (1) (b)
  - Consignatario (1) (c)
- Tipo de transporte requerido: Ferrocarril (1) (d)
- Número de orden de transporte (1) (e)
- Número de booking (1) (f)
- Número de entréguese del contenedor vacío (0..1) (g)
  - Fecha de caducidad del entréguese (0..1) (h)
- Número de admítase (1) (i)
- Información del transporte marítimo posterior
  - Línea marítima (1) (k)
  - Nombre del buque (1) (j)
  - Puerto de destino (1) (l)
- Fechas relevantes
  - Fecha de recogida del contenedor vacío (0..1) (aa)

- Fecha de carga de la mercancía en origen (fecha de servicio) (1) (z)
- Fecha de carga del contenedor en el buque (0..1) (m)
- Lugares
  - Lugar de recogida del equipo vacío (0..1) (n)
  - Lugar de carga de la mercancía (lugar de recogida) (1) (o)
  - Terminal de carga (lugar de entrega de la mercancía) (1) (p)
- Mercancía (opcional) (0..n)
  - Descripción de la mercancía (1) (q)
  - Peso de la mercancía (0..1) (r)
  - Mercancías peligrosas (0..1) (s)
  - Sobremedidas (0..1) (t)
  - Temperatura controlada (0..1) (u)
- Equipo (opcional)
  - Identificación (1) (v)
  - Tipo y tamaño (1) (w)
  - Peso bruto del contenedor o, en su lugar, el VGM (1) (x)

## ***b- Descripción de los datos***

- **Parte contratante del servicio (a)**

La parte contratante del servicio no figura de forma explícita en el contenido del mensaje porque es el emisor. No obstante, se puede indicar un correo electrónico de contacto del emisor mediante un segmento FTX ([a nivel de cabecera](#)) con el calificador ZSE.

[Este es el elemento de datos #160 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN E03.](#)
- **Operador Logístico Ferroviario (b)**

El operador logístico ferroviario se deberá indicar mediante el segmento NAD ([Grupo 11](#)) con el calificador GT. En ese segmento se deberá indicar el NIF, su nombre y la dirección de esa empresa.

También coincidirá con el destinatario del mensaje.

[Este es el elemento de datos #79 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN E03.](#)

[Como se ha indicado en el apartado de introducción de este documento, en el caso de que la orden de transporte sea para un transporte multimodal \(tramo por ferrocarril, más un acarreo previo o posterior\), se propone usar el calificador GA en el elemento de datos 3035 del segmento NAD.](#)
- **Consignatario (c)**

El consignatario se deberá indicar mediante el segmento NAD ([Grupo 11](#)) con el calificador CN. En ese segmento se deberá indicar el NIF, su nombre y la dirección de esa empresa.

[Este es el elemento de datos #80 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN E03.](#)

El consignatario es un dato necesario porque el OLF lo deberá incluir en la lista de descarga que enviará a la terminal portuaria y, junto con el número de admítase y la línea marítima son datos relevantes para la operativa de la terminal.

- **Tipo de transporte requerido Ferrocarril (d)**

El hecho de que se incluya en el mensaje el operador logístico ferroviario (segmento NAD, [del Grupo 11](#), con el calificador GT), se deberá entender cómo la expresión de la voluntad de que el transporte se efectúe por ferrocarril.

[Este dato figura en el elemento de datos #79 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN E03.](#)

[En el caso de que la orden de transporte sea para un transporte multimodal \(tramo por ferrocarril, más un acarreo previo o posterior\), se propone usar el calificador GA en el elemento de datos 3035 del segmento NAD, por lo que no se estará indicando que una parte del transporte se deberá efectuar por ferrocarril<sup>4</sup>.](#)
- **Número de orden de transporte (e)**

Referencia única generada por la parte contratante y que siempre debe figurar en el mensaje. [Se indicará mediante el segmento RFF \(Grupo 3\), con el calificador AAS.](#)

[Este es el elemento de datos #14 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN E03.](#)
- **Número de booking (f)**

Se trata de un dato obligatorio que facilita la trazabilidad de todos los documentos de una misma operativa de exportación.

[Se indicará mediante el segmento RFF \(Grupo 3\), con el calificador BN.](#)

[Este es el elemento de datos #19 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN E03.](#)
- **Número de entrguese del contenedor vacío (g)**

Cuando la orden de transporte incluya el servicio previo de recogida del contenedor vacío, deberá indicarse el número de entrguese para esa operativa.

Al ser un dato opcional en la versión vigente de la guía IFTMIN E03, si no se requiere la recogida del contenedor vacío, no se deberá incluir este segmento en el mensaje.

[Se indicará mediante el segmento RFF \(Grupo 3\), con el calificador AAJ.](#)

[Este es el elemento de datos #9 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN E03.](#)
- **Fecha de caducidad del entrguese (h)**

Si la orden de transporte incluye el servicio previo de recogida del contenedor vacío y se ha indicado el número de entrguese, podrá indicarse una fecha de caducidad de ese documento.

[Se indicará mediante el segmento DTM \(Grupo 3\), con el calificador 36.](#)

[Este es el elemento de datos #21 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN E03.](#)
- **Número de admítase (i)**

Se trata de un dato obligatorio que habrá facilitado el consignatario a la parte contratante.

[Se indicará mediante el segmento RFF \(Grupo 3\), con el calificador ACA.](#)

[Este es el elemento de datos #10 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN E03.](#)
- **Información del transporte marítimo posterior**

En este apartado se incluyen diversos datos de utilidad para la terminal marítima, con el fin de que pueda optimizar el posicionamiento del contenedor recibido en su terminal y facilitar la posterior operativa de carga del buque.

  - **Línea marítima (k)**

---

<sup>4</sup> Se espera poder resolver este problema cuando se efectúen los desarrollos informáticos necesarios para implantar las guías de usuario producto de los trabajos de grupo de mejoras de los procedimientos de entrada y salida terrestre de mercancías.

Se propone indicar la línea marítima en la que deberá embarcar el contenedor. Para ello se podrá emplear el nombre o la codificación SCAC de la naviera y complementarlo con la tabla de códigos de líneas marítimas que mantiene la Autoridad Portuaria.

Se indicará mediante el segmento TDT (Grupo 8), de forma codificada o mediante el literal del nombre de la línea.

Este es el elemento de datos #45 (código) o #46 (literal) en la guía de usuario del mensaje IFTMIN E03.

- **Nombre del buque (j)**

Se indicará el nombre del buque.

Se indicará mediante el segmento TDT (Grupo 8).

Este es el elemento de datos #48 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN E03.

- **Puerto de destino (l)**

Se deberá indicar el puerto de destino, empleando la codificación UN/LOCODE.

Se indicará mediante el segmento LOC (Grupo 9), con el calificador 8.

Este es el elemento de datos #101 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN E03.

- **Fecha de recogida del contenedor vacío (y)**

Fecha a partir de la que se podrá recoger el contenedor vacío. Se trata de un dato opcional y poco relevante, porque si existe un entréguese del contenedor vacío y este no ha expirado sería suficiente.

Se indicará mediante el segmento DTM (Grupo 8), con el calificador 393.

Este es el elemento de datos #65 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN E03.

- **Fecha de carga de la mercancía en origen. Fecha de servicio (z)**

Periodo en el que se podrá recoger la mercancía en el lugar de origen.

Se indicará mediante el segmento DTM (Grupo 8), con el calificador 200.

Este es el elemento de datos #64 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN E03.

- **Fecha de carga del contenedor en el buque (m)**

Fecha estimada de salida del buque en el que deberá embarcar el contenedor. Se trata de un dato obligatorio.

Se indicará mediante el segmento DTM (Grupo 8), con el calificador 133.

Este es el elemento de datos #68 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN E03.

- **Lugar de recogida del equipo vacío (n)**

El lugar de recogida del equipo vacío se deberá indicar mediante el segmento NAD (Grupo 11) con el calificador CR. En ese segmento se deberá indicar el NIF, su nombre y la dirección de esa empresa.

Este es el elemento de datos #74 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN E03.

Por tratarse de un dato obligatorio en la guía de usuario del mensaje IFTMIN E03, cuando no se deba recoger el contenedor vacío, se deberá rellenar el segmento NAD, del Grupo 11, con un valor ficticio para que no se rechace el mensaje. Se proponen diversas alternativas:

- que se indique el NIF A61616161 y como nombre de la empresa se indique “DESCONOCIDO”,
- o que se indique el valor “SHIPOWN” en el elemento de datos 3039 y “SIN DEPOT” en el elemento de datos 3124.

- **Lugar de carga de la mercancía (lugar de recogida) (o)**

El lugar de carga de la mercancía (lugar de recogida del equipo lleno) se deberá indicar mediante el segmento NAD ([Grupo 11](#)) con el calificador SF. Este dato es obligatorio. En ese segmento se indicará:

  - el nombre y la dirección de la empresa en la que se recogerá el contenedor lleno, cuando se trate de una orden de transporte multimodal. El código postal es obligatorio.
  - La estación de origen del transporte, cuando se trate de un transporte exclusivamente por ferrocarril.

[Este es el elemento de datos #72 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN E03.](#)
- **Terminal de carga (lugar de entrega de la mercancía) (p)**

La terminal portuaria a la que va el contenedor para ser embarcado en un buque se deberá indicar mediante el segmento NAD ([Grupo 11](#)) con el calificador TR. Este dato es obligatorio. En ese segmento se deberá indicar el NIF, su nombre y la dirección de esa empresa.

[Este es el elemento de datos #77 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN E03.](#)
- **Descripción de la mercancía (q)**

La información de las partidas solo será obligatoria cuando se trate de mercancías peligrosas y para el resto de las mercancías será opcional.

[Se indicará mediante el segmento FTX \(Grupo 18\), con el calificador AAA.](#)

[Este es el elemento de datos #109 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN E03.](#)
- **Peso de la mercancía (r)**

Peso bruto de las mercancías declaradas, expresado en Kg.

[Se indicará mediante el segmento MEA \(Grupo 20\), con los calificadores WT, AAG y KGM.](#)

[Este es el elemento de datos #111 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN E03.](#)
- **Mercancías peligrosas (s)**

Cuando se trate de mercancías peligrosas, deberán aportarse ciertos datos que facilitarán su identificación. En el segmento DGS ([Grupo 32](#)) se deberá indicar la Clase, el Número ONU y el Grupo de Envasado y, en el segmento FTX ([Grupo 32](#)) posterior al DGS, se deberá indicar el nombre técnico de la mercancía peligrosa.

[Los elementos de datos que figuran en la guía de usuario del mensaje IFTMIN E03 son:](#)

  - [#113 Clase](#)
  - [#114 Nº ONU](#)
  - [#115 Grupo de envasado](#)
  - [#119 Nombre técnico](#)
- **Sobremedidas (t)**

Como parte de la información asociada al equipo (grupo 37 del mensaje, encabezado por el segmento EQD), cuando el equipo presente medidas que superen sus dimensiones externas, en el segmento DIM ([grupo 37](#)) deberá indicarse en qué proporción se superan esos límites, expresado en centímetros.

[Los elementos de datos que figuran en la guía de usuario del mensaje IFTMIN E03 son:](#)

  - [#144 Longitud en exceso](#)
  - [#145 Anchura en exceso](#)
  - [#146 Altura en exceso](#)

- **Temperatura controlada (u)**  
Como parte de la información asociada al equipo, cuando sea necesario mantenerlo a una determinada temperatura, esta se indicará mediante el segmento TMP ([Grupo 37](#)), con el calificador 2 (temperatura de transporte) o 5 (temperatura máxima).  
[Este es el elemento de datos #107 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN E03.](#)
- **Identificación del equipo (v)**  
En los mensajes de la operativa de entrada, los equipos se podrán identificar mediante un número secuencial único (segmento RFF [del grupo 37](#) con el calificador SQ) hasta que se recoja el contenedor vacío y se conozca su matrícula y, desde ese momento, todos los documentos deberán incluir la matrícula del contenedor (segmentos EQD [del grupo 37](#) y SGP [del grupo 29](#)), pudiendo mantener en el segmento RFF ([Grupo 37](#)) con el calificador SQ la referencia previa.  
[La matrícula del equipo es el elemento de datos #122 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN E03 y la referencia del equipo es el #142.](#)
- **Tipo y tamaño del equipo (w)**  
Como parte de la información asociada al equipo, se indicará su tipo y tamaño empleando la codificación presente en la norma ISO6346 para ese propósito.  
[Se indicará mediante el segmento EQD \(Grupo 37\).](#)  
[Este es el elemento de datos #123 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN E03.](#)
- **Peso bruto del contenedor o, en su lugar, el VGM (x)**  
En las órdenes de transporte de contenedores se deberá indicar el peso bruto del contenedor o su VGM, expresado en Kg.  
[Se indicará mediante el segmento MEA \(Grupo 37\), con los calificadores WT, AET y KGM.](#)  
[Este es el elemento de datos #143 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN E03.](#)



**c- Ejemplo de mensaje EDIFACT**

UNH+REFERENCIA DEL TRANSMISOR+IFTMIN:D:99A:UN:FTLM10'		
BGM+702+REFERENCIA DEL MENSAJE+9'		
DTM+137:FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO:203'		
FTX+SIN++CODIGO INSTRUCCIONES+INSTRUCCIONES ESPECIALES'	Instrucciones especiales codificadas	
FTX+CLR+++COMENTARIOS'		
FTX+ZSE+++EMAIL CONTACTO PARTE CONTRATANTE'		(a)
RFF+AAS:NUMERO ORDEN DE TRANSPORTE'		(e)
RFF+BN:NUMERO DE BOOKING'		(f)
RFF+ACA:NUMERO DE ADMITASE'		(i)
RFF+AAJ:NUMERO DE ENTREGUESE'	Entréguese del contenedor vacío	(g)
DTM+235:FECHA DE CADUCIDAD DEL ENTREGUESE:203'		(h)
TDT+20+NUMERO DE VIAJE DEL BUQUE+1++CODIGO DE LA LINEA:::NAVIERA+++CODIGO IMO:::NOMBRE BUQUE:BANDERA'		(j, k)
DTM+133:ETD:203'	Fecha estimada de salida del buque en el que embarcará	(m)
DTM+200:PERIODO RECOGIDA MERCANCIA:719'	Periodo en el que se podrá recoger la mercancía	(z)
DTM+393:FECHA RECOGIDA CONTENEDOR:203'	Fecha prevista de recogida del contenedor vacío	(y)
LOC+14+CODIGO DEL MUELLE'		
LOC+8+LUGAR DE DESTINO'		(l)
NAD+CN+NIF CONSIGNATARIO+CONSIGNATARIO++DIRECCION+POBLACION++CODIGO POSTAL+PAIS'		(c)
NAD+GT+NIF OLF+OPERADOR LOGISTICO FERROVIARIO++DIRECCION+POBLACION++CODIGO POSTAL+PAIS'		(b) (d)
NAD+TR+NIF TERMINAL+TERMINAL MARITIMA DE EMBARQUE++DIRECCION+POBLACION++CODIGO POSTAL+PAIS'		(p)
NAD+SF++LUGAR CARGA MERCANCIA++DIRECCION LUGAR CARGA++CODIGO POSTAL'		(o)
NAD+CR+NIF DEPOT+DEPOT RECOGIDA CONTENEDOR++DIRECCION DEPOT+POBLACION++CODIGO POSTAL+PAIS'		(n)
GID+1+NUMERO DE BULTOS:TIPO DE ENVASE'		
FTX+AAA++++DESCRIPCION DE LA MERCANCIA'		(q)
MEA+WT+AAG+KGM:PESO MERCANCIA'		(r)
SGP+MATRICULA+23'	Cuando se conozca, se indicará la matrícula del contenedor y, en caso contrario, su referencia	(v)
DGS++CLASE+NUMERO ONU++GRUPO ENVASADO'		(s)
FTX+NOMBRE DE LA MERCANCIA PELIGROSA'		(s)
EQD+CN+MATRICULA+ISO6346 TIPO Y TAMAÑO'		(v, w)
MEA+WT+AET+KGM:PESO BRUTO DEL CONTENEDOR'	Peso bruto del contenedor o VGM	(x)
DIM+9+CMT:LONGITUD EN EXCESO:ANCHURA EN EXCESO:ALTURA EN EXCESO'	Extramedidas, expresadas en centímetros	(t)
TMP+2+TEMPERATURA DE TRANSPORTE:CEL'		(u)
FTX+BLR+++OBSERVACIONES'		
RFF+SQ:REFERENCIA DEL CONTENEDOR'	Se empleará cuando aún no se conozca la matrícula del contenedor	(v)
UNT+35+ REFERENCIA DEL TRANSMISOR'		

### 3 Documento universal de transporte (Salida terrestre de mercancías, mensaje IFTMIN I05)

En este apartado se describe el documento con las instrucciones del servicio de transporte por ferrocarril de un contenedor descargado de un buque que se cargará en el Puerto con destino a una terminal ferroviaria del hinterland.

El mensaje **deberá** contener toda la información que necesitará el operador logístico ferroviario para confeccionar la lista de carga del tren. Y **podrá** contener la información necesaria para confeccionar la lista de descarga en la terminal de destino en el hinterland, su transporte posterior por carretera al destino (acarreo) y la entrega del contenedor vacío en una ubicación del hinterland.

Se enviará un documento por contenedor.

#### **a- Datos del documento**

El documento deberá incluir los siguientes datos, que se han agrupado en categorías.

Al final del nombre del dato se incluye, entre paréntesis, información sobre la opcionalidad u obligatoriedad de enviar ese dato, el número de repeticiones posible y también se incluye una letra para facilitar la localización de la ubicación de ese dato en el ejemplo de mensaje que figura en el apartado c.

Relación de datos que deben/pueden figurar en el documento:

- Partes relevantes
  - Parte contratante del servicio (1) (a)
  - Operador Logístico Ferroviario (1) (b)
  - Consignatario (relevante para el entréguese) (1) (c)
- Tipo de transporte requerido: Ferrocarril (1) (d)
- Número de orden de transporte (1) (e)
- Número de entréguese del contenedor lleno (1) (f)
  - Fecha de caducidad del entréguese (1) (g)
- Número de admítase del contenedor vacío (0..1) (h)
- Información del transporte marítimo anterior (opcional)
  - Línea marítima (0..1) (j)
  - Nombre del buque (0..1) (i)
  - Puerto de carga (0..1) (k)
- Fechas relevantes
  - Fecha prevista de entrega de la mercancía (en la estación o el lugar de destino) (Fecha de servicio) (1) (l) (se indicará un periodo)
  - Fecha de descarga del buque (ETA) (0..1) (y)



- Lugares
  - Terminal de carga (lugar de recogida de la mercancía) (1) (m)
  - Lugar de entrega de la mercancía (lugar de entrega) (1) (n)
  - Lugar de entrega del equipo vacío (0..1) (o)
- Mercancías (0..n)
  - Descripción de la mercancía (1) (p)
  - Peso de la mercancía (0..1) (q)
  - Mercancías peligrosas (0..1) (r)
  - Sobremedidas (0..1) (s)
  - Temperatura controlada (0..1) (t)
- Equipo
  - Identificación (1) (u)
  - Tipo y tamaño (1) (v)
  - Precinto (0..1) (w)
  - Peso bruto del contenedor (0..1) (x)

## ***b- Descripción de los datos***

- **Parte contratante del servicio (a)**

La parte contratante del servicio no figura de forma explícita en el contenido del mensaje porque es el emisor del mensaje. No obstante, se puede indicar un correo electrónico de contacto del emisor mediante un segmento FTX ([a nivel de cabecera](#)) con el calificador ZSE.

[Este es el elemento de datos #160 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN I05.](#)
- **Operador Logístico Ferroviario (b)**

El operador logístico ferroviario se deberá indicar mediante el segmento NAD ([Grupo 11](#)) con el calificador GT. En ese segmento se deberá indicar el NIF, su nombre y la dirección de esa empresa.

También coincidirá con el destinatario del mensaje.

[Este es el elemento de datos #79 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN I05.](#)

[Como se ha indicado en el apartado de introducción de este documento, en el caso de que la orden de transporte sea para un transporte multimodal \(tramo por ferrocarril, más un acarreo previo o posterior\), se propone usar el calificador GA en el elemento de datos 3035 del segmento NAD.](#)
- **Consignatario (c)**

El consignatario se deberá indicar mediante el segmento NAD ([Grupo 11](#)) con el calificador CN. En ese segmento se deberá indicar el NIF, su nombre y la dirección de esa empresa.

[Este es el elemento de datos #80 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN I05.](#)
- **Tipo de transporte requerido Ferrocarril (d)**

El hecho de que se incluya en el mensaje el operador logístico ferroviario (segmento NAD, [del Grupo 11](#), con el calificador GT), se deberá entender cómo la expresión de la voluntad de que el transporte se efectúe por ferrocarril.

Este dato figura en el elemento de datos #79 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN I05.

En el caso de que la orden de transporte sea para un transporte multimodal (tramo por ferrocarril, más un acarreo previo o posterior), se propone usar el calificador GA en el elemento de datos 3035 del segmento NAD, por lo que no se estará indicando que una parte del transporte se deberá efectuar por ferrocarril<sup>5</sup>.

- **Número de orden de transporte (e)**

Referencia única generada por la parte contratante y que siempre debe figurar en el mensaje. Se indicará mediante el segmento RFF (Grupo 3), con el calificador AAS. Este es el elemento de datos #14 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN I05.
- **Número de entréguese del contenedor lleno (f)**

Se trata de un dato obligatorio que habrá facilitado el consignatario a la parte contratante.  
Se indicará mediante el segmento RFF (Grupo 3), con el calificador AAJ.  
Este es el elemento de datos #9 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN I05.
- **Fecha de caducidad del entréguese (g)**

Fecha de caducidad del entréguese. Se indicará en el segmento DTM, con el calificador 36 en el elemento de datos 2005.  
Se indicará mediante el segmento DTM (Grupo 3), con el calificador 36.  
Este es el elemento de datos #21 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN I05.
- **Número de admítase del contenedor vacío (h)**

Cuando la orden de transporte incluya el servicio posterior de devolución del contenedor vacío, deberá indicarse el número de admítase para esa operativa.  
Se indicará mediante el segmento RFF (Grupo 3), con el calificador ACA.  
Este es el elemento de datos #10 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN I05.  
Al ser un dato opcional en la versión vigente de la guía IFTMIN I05, si no se requiere la devolución del contenedor vacío, no se deberá incluir este segmento en el mensaje.
- **Información del transporte marítimo anterior**

En este apartado se incluyen diversos datos sobre el transporte anterior que no son relevantes para el transporte por ferrocarril y son opcionales en el mensaje.
- **Línea marítima (j)**

Se propone indicar la línea marítima de la que procede el contenedor. Para ello se podrá emplear el nombre o la codificación SCAC de la naviera y complementarlo con la tabla de códigos de líneas marítimas que mantiene la Autoridad Portuaria.  
Se indicará mediante el segmento TDT (Grupo 8), de forma codificada o mediante el literal del nombre de la línea.  
Este es el elemento de datos #45 (código) o #46 (literal) en la guía de usuario del mensaje IFTMIN I05.
- **Nombre del buque (i)**

Se indicará el nombre del buque.  
Se indicará mediante el segmento TDT (Grupo 8).  
Este es el elemento de datos #48 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN I05.

---

<sup>5</sup> Se espera poder resolver este problema cuando se efectúen los desarrollos informáticos necesarios para implantar las guías de usuario producto de los trabajos de grupo de mejoras de los procedimientos de entrada y salida terrestre de mercancías.

- **Puerto de carga (k)**

Se deberá indicar el puerto de carga, empleando la codificación UN/LOCODE.  
Se indicará mediante el segmento LOC (Grupo 9), codificado y/o literal.  
Este es el elemento de datos #97 (código) o #98 (literal) en la guía de usuario del mensaje IFTMIN I05.
- **Fecha prevista de llegada del buque (ETA) (y)**

Se deberá indicar la fecha estimada de llegada (ETA) del buque del transporte previo.  
Se indicará mediante el segmento DTM (Grupo 8), codificado y/o literal.  
Este es el elemento de datos #67 (código) en la guía de usuario del mensaje IFTMIN I05.
- **Fecha prevista de entrega de la mercancía (en la estación o el lugar de destino). (Fecha de servicio) (l)**

Fecha de entrega de la mercancía en el lugar de destino indicado en el documento universal de transporte. Se indicará en el segmento DTM (Grupo 8), con el calificador 76 en el elemento de datos 2005. Se indicará un periodo.  
Este es el elemento de datos #62 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN I05.
- **Terminal de carga (lugar de recogida de la mercancía) (m)**

La terminal portuaria desde la que el tren saldrá hacia su destino en el hinterland, se deberá indicar mediante el segmento NAD (Grupo 11) con el calificador TR. Este dato es obligatorio. En ese segmento se indicará el NIF, su nombre y la dirección de esa empresa.  
Este es el elemento de datos #77 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN I05.
- **Lugar de entrega de la mercancía (lugar de entrega) (n)**

El lugar de entrega de la mercancía. Se deberá indicar mediante el segmento NAD (Grupo 11) con el calificador ST. Este dato es obligatorio. En ese segmento se indicará:

  - En el caso de un transporte multimodal, el nombre y la dirección de la empresa dónde se deberá entregar el equipo. El código postal es obligatorio.
  - En el caso de un transporte exclusivamente por ferrocarril, la terminal ferroviaria de destino.

Este es el elemento de datos #73 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN I05.
- **Lugar de entrega del equipo vacío (o)**

El lugar de entrega del equipo vacío se deberá indicar mediante el segmento NAD (Grupo 11) con el calificador CR. En ese segmento se deberá indicar el NIF, su nombre y la dirección de esa empresa.  
Este es el elemento de datos #75 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN I05.  
Por tratarse de un dato obligatorio en la guía de usuario del mensaje IFTMIN I05, cuando no se deba entregar el contenedor vacío, se deberá rellenar el segmento NAD con un valor ficticio para que no se rechace el mensaje. Se proponen diversas alternativas:

  - que se indique el NIF A61616161 y como nombre de la empresa se indique “DESCONOCIDO”,
  - o que se indique el valor “SHIPOWN” en el elemento de datos 3039 y “SIN DEPOT” en el elemento de datos 3124.
- **Descripción de la mercancía (p)**

La información de las partidas solo será obligatoria cuando se trate de mercancías peligrosas y para el resto de las mercancías será opcional.

Se indicará mediante el segmento FTX (Grupo 18), con el calificador AAA.  
Este es el elemento de datos #109 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN I05.

- **Peso de la mercancía (q)**

Peso bruto de las mercancías declaradas, expresado en Kg.

Se indicará mediante el segmento MEA (Grupo 20), con los calificadores WT, AAG y KGM.

Este es el elemento de datos #111 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN I05.

- **Mercancías peligrosas (r)**

Cuando se trate de mercancías peligrosas, deberán aportarse ciertos datos que facilitarán su identificación. En el segmento DGS (Grupo 32) se deberá indicar la Clase, el Número ONU y el Grupo de Envasado y, en el segmento FTX (Grupo 32) posterior al DGS, se deberá indicar el nombre técnico de la mercancía peligrosa.

Los elementos de datos que figuran en la guía de usuario del mensaje IFTMIN I05 son:

- #113 Clase
- #114 Nº ONU
- #115 Grupo de envasado
- #119 Nombre técnico

- **Sobremedidas (s)**

Como parte de la información asociada al equipo (grupo 37 del mensaje, encabezado por el segmento EQD), cuando el equipo presente medidas que superen sus dimensiones externas, en el segmento DIM (grupo 37) deberá indicarse en qué proporción se superan esos límites, expresado en centímetros.

Los elementos de datos que figuran en la guía de usuario del mensaje IFTMIN I05 son:

- #144 Longitud en exceso
- #145 Anchura en exceso
- #146 Altura en exceso

- **Temperatura controlada (t)**

Como parte de la información asociada al equipo, cuando sea necesario mantenerlo a una determinada temperatura, esta se indicará mediante el segmento TMP (Grupo 37), con el calificador 2 (temperatura de transporte) o 5 (temperatura máxima).

Este es el elemento de datos #107 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN I05.

- **Identificación del equipo (u)**

En los mensajes de la operativa de salida, los equipos se identificarán siempre con la matrícula del contenedor (segmentos EQD del grupo 37 y SGP del grupo 29).

La matrícula del equipo es el elemento de datos #122 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN I05.

- **Tipo y tamaño del equipo (v)**

Como parte de la información asociada al equipo, se indicará su tipo y tamaño empleando la codificación presente en la norma ISO6346 para ese propósito.

Se indicará mediante el segmento EQD (Grupo 37).

Este es el elemento de datos #123 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN I05.

- **Precinto (w)**

Identificación de un precinto del contenedor presente en el momento de la salida de la terminal portuaria.

Se indicará mediante el segmento SEL (Grupo 37).



[Este es el elemento de datos #126 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN I05.](#)

- **Peso bruto del contenedor (x)**

En las órdenes de transporte de contenedores se deberá indicar el peso bruto del contenedor, expresado en Kg.

[Se indicará mediante el segmento MEA \(Grupo 37\), con los calificadores WT, AET y KGM.](#)

[Este es el elemento de datos #143 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN I05.](#)



**c- Ejemplo de mensaje EDIFACT**

UNH+REFERENCIA DEL TRANSMISOR+IFTMIN:D:99A:UN:F TLM10'		
BGM+701+REFERENCIA DEL MENSAJE+9'		
DTM+137:FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO:203'		
FTX+SIN++CODIGO INSTRUCCIONES+INSTRUCCIONES ESPECIALES'	Instrucciones especiales codificadas	
FTX+CLR+++COMENTARIOS'		
FTX+ZSE+++EMAIL CONTACTO PARTE CONTRATANTE'		(a)
RFF+AAS:NUMERO ORDEN DE TRANSPORTE'		(e)
RFF+AAJ:NUMERO DE ENTREGUESE'	Entréguese del contenedor lleno	(f)
DTM+36:FECHA DE CADUCIDAD DEL ENTREGUESE:203'		(g)
RFF+ACA:NUMERO DE ADMITASE'	Admitase del contenedor vacío	(h)
TD+20+NUMERO DE VIAJE DEL BUQUE+1++CODIGO DE LA LINEA:::NAVIERA+++CODIGO IMO:::NOMBRE BUQUE:BANDERA'		(i, j)
DTM+132:ETA DEL BUQUE PREVIO:203'	Fecha estimada de llegada del buque del transporte previo	(y)
DTM+76:FECHA DE SERVICIO:719'	Periodo previsto de entrega de la mercancía	(l)
LOC+14+CODIGO DEL MUELLE'		
LOC+5+PUERTO DE CARGA'	Origen de la mercancía	(k)
NAD+CN+NIF CONSIGNATARIO+CONSIGNATARIO++DIRECCION+POBLACION++CODIGO POSTAL+PAIS'		(c)
NAD+GT+NIF OLF+OPERADOR LOGISTICO FERROVIARIO++DIRECCION+POBLACION++CODIGO POSTAL+PAIS'		(b)
NAD+TR+NIF TERMINAL+TERMINAL MARITIMA DE CARGA++DIRECCION+POBLACION++CODIGO POSTAL+PAIS'		(m)
NAD+ST++LUGAR ENTREGA MERCANCIA++DIRECCION LUGAR CARGA++CODIGO POSTAL'		(n)
NAD+CR+NIF DEPOT+DEPOT ENTREGA CONTENEDOR++DIRECCION DEPOT+POBLACION++CODIGO POSTAL+PAIS'		(o)
GID+1+NUMERO DE BULTOS:TIPO DE ENVASE'		
FTX+AAA++++DESCRIPCION DE LA MERCANCIA'		(p)
MEA+WT+AAG+KGM:PESO MERCANCIA'		(q)
SGP+MATRICULA+23'	Matrícula del contenedor	(u)
DGS++CLASE+NUMERO ONU++GRUPO ENVASADO'		(r)
FTX+NOMBRE DE LA MERCANCIA PELIGROSA'		(r)
EQD+CN+MATRICULA+ISO6346 TIPO Y TAMAÑO'		(u, v)
MEA+WT+AET+KGM:PESO BRUTO DEL CONTENEDOR'	Peso bruto del contenedor o VGM	(x)
DIM+9+CMT:LONGITUD EN EXCESO:ANCHURA EN EXCESO:ALTURA EN EXCESO'	Extramedidas, expresadas en centímetros	(s)
SEL+PRECINTO'		(w)
TMP+2+TEMPERATURA DE TRANSPORTE:CEL'		(t)
FTX+BLR+++OBSERVACIONES'		
UNT+33+ REFERENCIA DEL TRANSMISOR'		

## 4 Orden de traslado de equipos vacíos (Traslado de contenedores, mensaje IFTMIN T03)

En este apartado se describe el documento con las instrucciones del servicio de transporte por ferrocarril de uno o varios contenedores vacíos entre dos terminales del recinto portuario o entre una del hinterland y una del puerto.

El mensaje **deberá** contener toda la información que necesitará el operador logístico ferroviario para confeccionar la lista de carga del tren y la información necesaria para confeccionar la lista de descarga en la terminal de destino.

En un documento se podrá declarar uno o más contenedores.

Si se declaran múltiples contenedores, se deberá identificar cada uno de ellos mediante su matrícula o una referencia única.

### ***a- Datos del documento***

El documento deberá incluir los siguientes datos, que se han agrupado en categorías.

Al final del nombre del dato se incluye, entre paréntesis, información sobre la opcionalidad u obligatoriedad de enviar ese dato, el número de repeticiones posible y también se incluye una letra para facilitar la localización de la ubicación de ese dato en el ejemplo de mensaje que figura en el apartado c.

Relación de datos que deben/pueden figurar en el documento:

- Partes relevantes
  - Parte contratante del servicio (1) (a)
  - Operador Logístico Ferroviario (1) (b)
  - Consignatario (1) (c)
  - Armador (0..1) (d)
- Tipo de transporte requerido: Ferrocarril (1) (e)
- Número de orden de traslado (1) (f)
- Número de orden de transporte (0..1) (g)
- Número de entréguese del contenedor (1) (h)
- Número de admítase del contenedor (1) (i)
- Fechas relevantes
  - Fecha prevista de recogida del contenedor (en el lugar de origen) (Fecha de servicio) (1) (j) (se indicará un periodo)
- Lugares
  - Lugar de recogida del contenedor (lugar de recogida) (1) (k)
  - Lugar de entrega del contenedor (lugar de entrega) (1) (l)

- Equipo/s (1..n)
  - Identificación (0..1) (m)
  - Tipo y tamaño (1) (n)
  - Peso bruto del equipo (1) (o)
  - Número secuencial de contenedor (0..1) (p)

## ***b- Descripción de los datos***

- **Parte contratante del servicio (a)**

La parte contratante del servicio no figura de forma explícita en el contenido del mensaje porque es el emisor del mensaje. No obstante, se puede indicar un correo electrónico de contacto del emisor mediante un segmento FTX ([a nivel de cabecera](#)) con el calificador ZSE.

[Este es el elemento de datos #160 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN T03.](#)
- **Operador Logístico Ferroviario (b)**

El operador logístico ferroviario se deberá indicar mediante el segmento NAD ([Grupo 11](#)) con el calificador GT. En ese segmento se deberá indicar el NIF, su nombre y la dirección de esa empresa.

También coincidirá con el destinatario del mensaje.

[Este es el elemento de datos #79 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN T03.](#)

Nota: La versión actual de la guía IFTMIN T03 sólo contempla los traslados en camión (NAD con el calificador GA) y, mientras no se modifique esa guía y las validaciones que se efectúan en el PCS, se propone que se use el calificador GA y que, a pesar de ello, se indiquen los datos del operador logístico ferroviario.
- **Consignatario (c)**

El consignatario se deberá indicar mediante el segmento NAD ([Grupo 11](#)) con el calificador CN. En ese segmento se deberá indicar el NIF, su nombre y la dirección de esa empresa.

[Este es el elemento de datos #80 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN T03.](#)
- **Armador (d)**

Se podrá indicar el armador mediante el segmento NAD ([Grupo 11](#)) con el calificador CA. En ese segmento se deberá indicar el NIF, su nombre y la dirección de esa empresa.

[Este es el elemento de datos #168 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN T03.](#)
- **Tipo de transporte requerido Ferrocarril (e)**

Se deberá indicar este medio de transporte en el elemento de datos 8067 del segmento TDT ([Grupo 8](#)), mediante el código “2” que se corresponde con el ferrocarril, [cuando el transporte se deba efectuar exclusivamente por ferrocarril entre dos estaciones y se propone usar el código “3” cuando el transporte sea multimodal e incluya un tramo por ferrocarril más un acarreo previo o posterior por carretera.](#)

[Este es el elemento de datos #44 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN T03.](#)
- **Número de orden de traslado (f)**

[Referencia única generada por la parte contratante y que siempre debe figurar en el segmento RFF \(Grupo 3\) con el calificador TF.](#)

[Este es el elemento de datos #192 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN T03.](#)



- **Número de orden de transporte (g)**

Referencia única generada por la parte contratante y que siempre debe figurar en el segmento RFF (Grupo 3) con el calificador AAS.  
Este es el elemento de datos #54 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN T03.
- **Número de entréguese del contenedor (h)**

Se trata de un dato obligatorio que deberá incluir el consignatario o lo habrá facilitado a la parte contratante en el segmento RFF (Grupo 3) con el calificador AAJ.  
Este es el elemento de datos #9 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN T03.
- **Número de admítase del contenedor (i)**

Se trata de un dato obligatorio que deberá incluir el consignatario o lo habrá facilitado a la parte contratante en el segmento RFF (Grupo 3) con el calificador ACA.  
Este es el elemento de datos #10 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN T03.
- **Fecha prevista de recogida del contenedor (fecha de servicio) (j)**

Periodo en el que se deberá/n recoger el/los contenedor/es del lugar de origen. Fecha de servicio de la orden de traslado. Se deberá indicar en un segmento DTM (Grupo 8) con el calificador 201 en el elemento de datos 2005. Este dato es obligatorio.  
Este es el elemento de datos #65 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN T03.
- **Lugar de recogida del contenedor (lugar de recogida) (k)**

El lugar de recogida del contenedor. Se deberá indicar mediante el segmento NAD (Grupo 11) con el calificador SF. Este dato es obligatorio. En ese segmento se deberá indicar el nombre y la dirección de ese lugar.  
Este es el elemento de datos #201 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN T03.
- **Lugar de entrega del contenedor (lugar de entrega) (l)**

El lugar de entrega del contenedor. Se deberá indicar mediante el segmento NAD (Grupo 11) con el calificador ST. Este dato es obligatorio. En ese segmento se deberá indicar el nombre y la dirección de ese lugar.  
Este es el elemento de datos #202 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN T03.
- **Identificación del equipo (m)**

Para los equipos vacíos, se indicará su matrícula cuando se conozca (segmento EQD del grupo 37).  
La matrícula del equipo es el elemento de datos #122 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN I05.
- **Tipo y tamaño del equipo (n)**

Como parte de la información asociada al equipo, se indicará su tipo y tamaño empleando la codificación presente en la norma ISO6346 para ese propósito (segmento EQD del grupo 37).  
La matrícula del equipo es el elemento de datos #123 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN I05.
- **Peso bruto del contenedor (o)**

Al identificar singularmente los equipos, mediante su matrícula o referencia de contenedor, se deberá indicar el peso bruto del equipo, expresado en Kg. (segmento MEA).  
Se indicará mediante el segmento MEA (Grupo 37), con los calificadores WT, AET y KGM.  
Este es el elemento de datos #143 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN E03.



- **Referencia del contenedor (p)**

Referencia que identifica un equipo vacío de unas características determinadas cuando el depósito o la terminal aun no lo han asignado (segmento RFF, [Grupo 37](#)).

[Este es el elemento de datos #142 en la guía de usuario del mensaje IFTMIN E03.](#)



### c- Ejemplo de mensaje EDIFACT

UNH+REFERENCIA DEL TRANSMISOR+IFTMIN:D:99A:UN:F TLM10'  
 BGM+264+REFERENCIA DEL MENSAJE+9'  
 DTM+137:FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO:203'  
 FTX+SIN++CODIGO INSTRUCCIONES+INSTRUCCIONES ESPECIALES'  
 FTX+CLR+++COMENTARIOS'  
 FTX+ZSE+++EMAIL CONTACTO PARTE CONTRATANTE'  
 FTX+ZRE+++EMAIL CONTACTO OPERADOR LOGISTICO FERROVIARIO'  
 RFF+AAJ:NUMERO DE ENTREGUESE'  
 RFF+ACA:NUMERO DE ADMITASE'  
 RFF+TF:NUMERO DE TRASLADO'  
 RFF+AAS:NUMERO DE ORDEN DE TRANSPORTE'  
 TDT+20++2'  
 DTM+201:FECHA DE SERVICIO:711'  
 NAD+CN+NIF CONSIGNATARIO+CONSIGNATARIO++DIRECCION+POBLACION++CODIGO POSTAL+PAIS'  
 NAD+GA+NIF OLF+OPERADOR LOGISTICO FERROVIARIO++DIRECCION+POBLACION++CODIGO POSTAL+PAIS'  
 NAD+SF++LUGAR RECOGIDA EQUIPO VACÍO++DIRECCION LUGAR RECOGIDA++DIRECCION+POBLACION++CODIGO POSTAL+PAIS'  
 NAD+ST++LUGAR ENTREGA EQUIPO VACÍO++DIRECCION LUGAR ENTREGA++ DIRECCION+POBLACION++CODIGO POSTAL+PAIS'  
 NAD+CA++ARMADOR'  
 EQD+CN+MATRICULA 1+ISO6346 TIPO Y TAMAÑO 1+++4'  
 MEA+WT+AET+KGM:TARA DEL CONTENEDOR VACÍO 1'  
 EQD+CN++ISO6346 TIPO Y TAMAÑO 2+++4'  
 MEA+WT+AET+KGM:TARA DEL CONTENEDOR VACÍO 2'  
 RFF+SQ:REFERENCIA UNICA PARA EL CONTENEDOR 2'  
 UNT+24+ REFERENCIA DEL TRANSMISOR'

#### Instrucciones especiales codificadas

Entréguese del equipo vacío  
 Admítase del equipo vacío  
 Número de traslado  
 Número de orden de transporte  
 Modo de transporte ferrocarril:"2"  
 Periodo previsto de entrega de la mercancía

- (a)
- (h)
- (i)
- (f)
- (g)
- (e)
- (j)
- (c)
- (b)
- (k)
- (l)
- (d)
- (m, n)
- (o)
- (m, n)
- (o)
- (p)

## **5 Mantenimiento del documento**

El contenido de esta guía se ha elaborado y aprobado por la Autoridad Portuaria de Barcelona.

Para cualquier solicitud de cambio o cuestiones relacionadas con esta implementación, deberán dirigirse a:

Coordinación del Fòrum Telemàtic

E-mail: [forum.telematic@portdebarcelona.cat](mailto:forum.telematic@portdebarcelona.cat)  
WWW [www.forumtelematic.org](http://www.forumtelematic.org)